

**ARBITRUST S.A.**  
Notas a los Estados Financieros  
Por los años Terminados el 31 de Diciembre de 2016 y 2015

**1. Información General**

Arbitrust S.A. (en lo sucesivo "el Grupo") es una sociedad constituida en el año 1925 en el Distrito Federal para ofrecer en la construcción de edificios, estructuras, viviendas, desarrollos urbanísticos, complejos deportivos, comerciales, turísticos y de ocio, así como servicios de construcción y mantenimiento.

Al 31 de Diciembre del 2016 y 2015 la estructura accionaria de la Compañía es la siguiente:

El Jefe político municipal de la C.P. Tlalnepantla se desempeña sus actividades en la propia presidencia municipal, Á. M. Aquilino Ornelas Gómez, N.º 10, Manzana 211, Lote 216, Col. Valle del Maestro, C.P. 52100, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Al informar de dicha actividad, se detallan las siguientes cifras: Capital social de 100,000,000.00 pesos mexicanos y capital contable de 100,000,000.00 pesos mexicanos.

Los resultados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016, actuaron favorablemente con la Gobernación de la Ciudad de México y la Secretaría de Hacienda General de Gobierno en lo que respecta a las operaciones financieras, ya que existió un resultado neto de utilidades de 1,105,000,000.00 pesos mexicanos.

Al 31 de Diciembre del 2016, se observó una utilidad neta de 1,105,000,000.00 pesos mexicanos, que se obtuvo después de acuerdo con la información que se tiene en el informe de cuenta general del año.

Al 31 de Diciembre del 2015, presentó los siguientes indicadores financieros:

Indicador	Indicador
Indicador Actual	Indicador Actual
Plataforma	Plataforma
4,18%	4,18%
3,67%	3,67%
3,91%	3,91%
4,20%	4,20%

**2) de Diciembre:**

2016	2015
2016	2015
2016	2015
2016	2015
2016	2015

**ARBITRUST S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años Terminados el 31 de Diciembre de 2016 y 2015

9) Tabla de Programación y Presentación de Estados Financieros

**Base de Medición**

Este es el informe que se elabora en base a los datos registrados en los sistemas de los balances y correspondientes a largo plazo en el año terminado en base a las estimaciones finales (Nota 14).

**Motivo Principal**

Los estados y tablas adjuntas se basan en la base de datos registrados en la programación presupuestaria general de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**2) Realizadas de las Políticas Contables**

**Declaración de Cumplimiento**

A continuación se describen las principales modificaciones adoptadas en la preparación de estos estados financieros, tal como lo señala el NIF 3 "Cambio en las políticas contables o en las estimaciones y en los pronósticos vigentes al 31 de diciembre de 2016". Aplicadas a los estados financieros en el año anterior:

**a) Libretas y Depósitos en Instituciones**

Transfieren comprende fondos e inversiones en los que los destinatarios tienen el derecho a cancelarlos en la fecha en que lo deseen sin restricciones ni condiciones adicionales, y el monto devolvible de inmediato sin penalización alguna.

**b) Intereses sobre Préstamos**

**Activos Financieros**

Los activos financieros son registrados en la fecha de 31 de Diciembre, salvo que se establezca otra fecha. Los activos financieros registrados en la fecha de 31 de Diciembre de 2016 fueron: 497,424 pesos mexicanos (NIF 3) y 497,424 pesos mexicanos (NIF 3), siendo éste el resultado de la ejecución de los planes de inversiones y de la ejecución de los planes de administración de riesgos.

Asimismo, los activos financieros son registrados en la fecha de 31 de Diciembre, salvo que se establezca otra fecha. Los activos financieros registrados en la fecha de 31 de Diciembre de 2015 fueron: 497,424 pesos mexicanos (NIF 3) y 497,424 pesos mexicanos (NIF 3), siendo éste el resultado de la ejecución de los planes de inversiones y de la ejecución de los planes de administración de riesgos.

Además, la ejecución de los planes de inversiones y administración de riesgos se realizó en la fecha de 31 de Diciembre de 2016, de modo que se irrumpe los instrumentos financieros en el momento de su ejecución. Los instrumentos financieros se vendieron para obtener el resultado deseado, sin embargo, se realizó una recuperación de 5 de los instrumentos financieros en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año.

#### b) Instrumentos financieros (continuación)

F. v) En libros de Largo Plazo se refleja por la medida que tienen dichos instrumentos, para el manejo, controladas por ellos, donde el resultado en libros se refiere a una medida de provisión. Cada año debe verificarse cada uno de los porcentajes establecidos en el cuadro y supervisar que cumplan con lo establecido.

La Comisión debe tener en cuenta que los instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo no tienen que ser de cobro inmediato, ya sea que se refiera a instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo y que tienen instrumentos financieros que se manejan en el libro de corto plazo.

La Comisión deberá tener en cuenta que los instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo no tienen que ser de cobro inmediato, ya sea que se refiera a instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo y que tienen instrumentos financieros que se manejan en el libro de corto plazo.

#### Parte Vinculada

Los instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo que se manejan en la administración, por norma general, no están sujetos a condiciones diferentes entre los fondos establecidos que se manejan en el libro de largo plazo y que se manejan en el libro de corto plazo, ya sea que se manejen en el libro de largo plazo o que se manejen en el libro de corto plazo, ya sea que se manejen en el libro de largo plazo o que se manejen en el libro de corto plazo.

La Comisión debe tener en cuenta que los instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo no tienen que ser de cobro inmediato, ya sea que se refiera a instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo y que tienen instrumentos financieros que se manejan en el libro de corto plazo.

La Comisión debe tener en cuenta que los instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo no tienen que ser de cobro inmediato, ya sea que se refiera a instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo y que tienen instrumentos financieros que se manejan en el libro de corto plazo.

La Comisión debe tener en cuenta que los instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo no tienen que ser de cobro inmediato, ya sea que se refiera a instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo y que tienen instrumentos financieros que se manejan en el libro de corto plazo.

La Comisión debe tener en cuenta que los instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo no tienen que ser de cobro inmediato, ya sea que se refiera a instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo y que tienen instrumentos financieros que se manejan en el libro de corto plazo.

#### Instrumentos de Precio

Los instrumentos de precio que se manejan en el libro de largo plazo no tienen que ser de cobro inmediato, ya sea que se refiera a instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo y que tienen instrumentos financieros que se manejan en el libro de corto plazo.

#### b) Instrumentos Financieros (continuación)

##### c) Inventarios

Los inventarios son los instrumentos que se manejan en el libro de largo plazo y que tienen instrumentos financieros que se manejan en el libro de corto plazo, los cuales incluyen en el inventario de los instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo y que tienen instrumentos financieros que se manejan en el libro de corto plazo.

Al fin de la periodicidad sobre el que se informa, los inventarios en libros de los instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo y que tienen instrumentos financieros que se manejan en el libro de corto plazo, se informan para evitar su revisión y actualización, así como para evitar su revisión y actualización.

La Comisión para elaborar el inventario de los instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo y que tienen instrumentos financieros que se manejan en el libro de corto plazo, se informa para evitar su revisión y actualización y para evitar su revisión y actualización.

Al fin de la periodicidad sobre el que se informa, los inventarios en libros de los instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo y que tienen instrumentos financieros que se manejan en el libro de corto plazo, se informan para evitar su revisión y actualización y para evitar su revisión y actualización.

La Comisión para elaborar el inventario de los instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo y que tienen instrumentos financieros que se manejan en el libro de corto plazo, se informa para evitar su revisión y actualización y para evitar su revisión y actualización.

Los inventarios en libros de los instrumentos financieros que se manejan en el libro de largo plazo y que tienen instrumentos financieros que se manejan en el libro de corto plazo, se informan para evitar su revisión y actualización y para evitar su revisión y actualización.

d) Propiedades, maquinaria y equipos

Los elementos de propiedades, maquinaria y equipos se valúan en su costo inicial.

El costo comprende la cuota de capitalización en la forma de bienes y servicios adquiridos o construidos, así como las gastos en su puesta en valor únicamente si éstos son necesarios para su utilización.

Los costos de construcción y mejoramiento, un aumento de la producción, mejoramiento en edificios o en las dependencias de la casa matriz, la planta matriz, oficinas centrales, así como en las instalaciones de los requisitos tecnológicos, se consideran como gastos directos.

Todos los mejoramientos y trabajos menores que no resulten en cambios en el uso de los bienes se reconocen en los resultados de trabajo y se incluyen en los gastos de explotación.

Los costos de construcción, mejoramiento y reparación de los edificios y maquinaria y equipos, así como los gastos de mantenimiento y reparación de los mismos, se incluyen en el costo total de explotación en la medida en que es factible hacer distinción entre los gastos por deterioro del valor residual y el costo de construcción y mejoramiento.

El costo de las mejoras y reparaciones que no resulten en cambios en el uso de los bienes se incluye en el costo de explotación en la medida en que es factible hacer distinción entre los gastos por deterioro del valor residual y el costo de construcción y mejoramiento.

Los mejoramientos y reparaciones que no resulten en cambios en el uso de los bienes se incluyen en el costo de explotación.

El costo de los mejoramientos y reparaciones que resulten en cambios en el uso de los bienes se incluye en el costo de explotación en la medida en que es factible hacer distinción entre los gastos por deterioro del valor residual y el costo de construcción y mejoramiento.

Los mejoramientos y reparaciones que resulten en cambios en el uso de los bienes se incluyen en el costo de explotación en la medida en que es factible hacer distinción entre los gastos por deterioro del valor residual y el costo de construcción y mejoramiento.

Los mejoramientos y reparaciones que resulten en cambios en el uso de los bienes se incluyen en el costo de explotación en la medida en que es factible hacer distinción entre los gastos por deterioro del valor residual y el costo de construcción y mejoramiento.

ARKITECT S.A.  
Sistemas de Estadística Financiera  
Por los Años Transcurridos al 31 de Diciembre del 2016 y 2015

Id. Propiedades, maquinaria y equipos (contínuo).

Representación nominalista

La depreciación se calcula por el método de los anticipos sobre sus valores en la base de que el valor actual es igual al de su costo límpio.

Fórmula representación de las propiedades, maquinaria y equipos (contínuo).

- Equipo de computadora, m/c y software al 20% anual
- Edificio fijo, terreno al 10% anual
- Vehículos 20 por ciento
- Fornecedores al 4% anual

La depreciación se calcula en función de la duración útil de cada tipo de activo, así como en función de la tasa de depreciación establecida que se considera que es más apropiada para el período de vida útil del activo y su condición de funcionamiento.

4. concepto de que se estima que el costo de los bienes y equipos es menor que su valor residual, se realizan ajustes en el costo de explotación en la medida en que sea necesario. La diferencia entre el costo de explotación y el costo estimado se paga con que se estima de su disponibilidad a través del Estado de Resultados Económico.

e) Impuestos

Impuesto a la Renta: la cuantía

El pago o señado por concepto de la renta se suman el impuesto pendiente de pagar a las autoridades tributarias, el pago de la cuota calculada anteriormente a la fecha de la liquidación, así como el pago de la cuota correspondiente a la liquidación en el caso de multas, sanciones y pagos de fideicomiso o de capital deudor.

En el pago o señado particularmente se presentan los gastos de liquidación de la liquidación de la liquidación.

En el pago o señado particularmente se presentan los gastos de liquidación de la liquidación.

Junio, veintidós mil novecientos noventa y tres

Julio, veintidós mil novecientos noventa y tres

Agosto, veintidós mil novecientos noventa y tres

Septiembre, veintidós mil novecientos noventa y tres

Octubre, veintidós mil novecientos noventa y tres

Noviembre, veintidós mil novecientos noventa y tres

Diciembre, veintidós mil novecientos noventa y tres

**ANEXO VI**  
Serie A - Información Financiera  
Por los Años Terceriza y Cuarto del ejercicio del 2016 y 2015

A.R.C.I.R.U.S.J.S.A.

Unión de Trabajadores Financieros  
Por los Años Terceriza y Cuarto del ejercicio del 2016 y 2015

**16) Impresiones finanzieras**

**Reportado a la mesa directiva**

F. Impresión de la mesa para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

Les informo que el año pasado se realizó un informe para las personas físicas y jurídicas imposibilitadas

F. Informo que la mesa, el directorio se resarcirá con poco menos de \$ 500 mil pesos autorizados y por la compensación límite de creación, moraleja y perdida de capital autorizada, es decir, se resarcirá todo lo que se solicite dentro de los límites establecidos, ya sea que se pague, impone o no, dentro de las mismas fechas establecidas.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco, ya se incluye en el monto en que ya no sea. Mismo que esto no tiene variante, se suscripción firmar para presentar, que se lleva el monto de acuerdo a lo que se suscripción diversa en diferentes convocatorias establecidas en cada una de las reuniones que se realizan.

Le informo que la mesa directiva ha sido informada de la reunión de la mesa que se realizó en el mes de mayo y se informó que se realizó la reunión de la mesa que se realizó en el mes de junio.

En la reunión de mayo se informó que se realizó la reunión de la mesa que se realizó en el mes de junio y se informó que se realizó la reunión de la mesa que se realizó en el mes de julio.

En la reunión de junio se informó que se realizó la reunión de la mesa que se realizó en el mes de julio y se informó que se realizó la reunión de la mesa que se realizó en el mes de agosto.

La reunión de julio se informó que se realizó la reunión de la mesa que se realizó en el mes de agosto y se informó que se realizó la reunión de la mesa que se realizó en el mes de septiembre.

La reunión de agosto se informó que se realizó la reunión de la mesa que se realizó en el mes de septiembre.

**17) Impresión de la mesa directiva**

**Reportado sobre los verdes**

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

Los impresos que se realizó en la reunión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

F. Impresión de la mesa directiva para las personas físicas y jurídicas que no tienen una cuenta en el banco ni tienen un socio que entre su nombre en la mesa del consejo de administración.

x

**ANEXO I BLSR A**  
Notas a los Estados Financieros  
Para los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(d) Detallado de Dividendos

Las ganancias se obtienen en el ejercicio fiscal que se practica el 15 de junio de cada año.

(e) Recopilación de Información

Los impuestos son traxcidos a la cuenta de PGC. Restablecen todos los tributos directos y los indirectos que no tienen la base de imponerlos y se cumplen con la legislación. Algunos ejemplos son: el impuesto sobre los beneficios ordinarios generados en el ejercicio fiscal, el impuesto sobre las utilidades y el impuesto del ejercicio fiscal de acuerdo al tipo de actividad que genera. Los demás tributos y las utilidades que se generan dentro de los países en que opera son controlados por el fisco de sus respectivos países.

Los ingresos procedentes de la venta de productos no financieros están incluidos en el resultado general, al igual que el resultado de la venta de los bienes.

(f) Gastos y Gastos

El costo de ventas se refiere a los gastos de producción que se realizan para la venta de los bienes y servicios, así como las gastos generales, incluyendo la venta, administrativa y operativa y las gastos generales de la venta de los bienes.

También se registran los gastos que se realizan para la compra y almacenamiento de los bienes que se venden, así como los gastos que se realizan para la fabricación y distribución de los bienes.

(g) Estado de Flujos de Efectivo

Los estados de flujos de efectivo muestran la actividad financiera de la entidad, mostrando el uso y generación de fondos que resultan de las transacciones ordinarias y de las operaciones de capital. Los flujos de efectivo se registran como la diferencia entre las entradas y las salidas de efectivo.

(h) Admonstración de riesgos financieros

Los principales riesgos en términos de la Unidad, correspondiente a la administración, son los riesgos monetarios que requieren la realización de transacciones en divisas internacionales y en divisas nacionales. En términos de las operaciones financieras, los principales riesgos son los riesgos de riesgo de crédito, los riesgos de liquidez y los riesgos de interés.

La administración de riesgos es realizada a través de instrumentos financieros tales como los fondos de inversión y las acciones de la entidad. La administración de riesgos es realizada a través de instrumentos financieros tales como los fondos de inversión y las acciones de la entidad. La administración de riesgos es realizada a través de instrumentos financieros tales como los fondos de inversión y las acciones de la entidad. La administración de riesgos es realizada a través de instrumentos financieros tales como los fondos de inversión y las acciones de la entidad. La administración de riesgos es realizada a través de instrumentos financieros tales como los fondos de inversión y las acciones de la entidad. La administración de riesgos es realizada a través de instrumentos financieros tales como los fondos de inversión y las acciones de la entidad. La administración de riesgos es realizada a través de instrumentos financieros tales como los fondos de inversión y las acciones de la entidad. La administración de riesgos es realizada a través de instrumentos financieros tales como los fondos de inversión y las acciones de la entidad. La administración de riesgos es realizada a través de instrumentos financieros tales como los fondos de inversión y las acciones de la entidad. La administración de riesgos es realizada a través de instrumentos financieros tales como los fondos de inversión y las acciones de la entidad. La administración de riesgos es realizada a través de instrumentos financieros tales como los fondos de inversión y las acciones de la entidad.

**ANEXO II**  
Nota a los Estados Financieros

Para los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(i) Análisis de Riesgos

1.4 Compañía Linda es una empresa cotizada en el Mercado Alternativo, que cumple con las normas establecidas en la bolsa de valores de Monterrey, México, cumpliendo con las exigencias establecidas en la legislación que rige la operación de la bolsa de valores de Monterrey. Es una empresa que opera en el sector de construcción, en la cual sus principales actividades son en la construcción y la reparación de viviendas y edificios, así como en la construcción de viviendas y edificios para uso residencial y comercial. La compañía Linda opera en el sector de construcción y la reparación de viviendas y edificios para uso residencial y comercial. La economía mexicana es muy estable y se está creciendo en el país.

(j) Análisis de Clasificación

El riesgo de crédito no existe, ya que no tiene deudas ni compromisos en bancos ni instituciones bancarias. El riesgo de crédito es bajo, ya que no existe riesgo de morosidad de las deudas que posee la Compañía Linda. La Compañía Linda es una empresa que no posee riesgo de morosidad de las deudas que posee la Compañía Linda. La Compañía Linda es una empresa que no posee riesgo de morosidad de las deudas que posee la Compañía Linda. La Compañía Linda es una empresa que no posee riesgo de morosidad de las deudas que posee la Compañía Linda. La Compañía Linda es una empresa que no posee riesgo de morosidad de las deudas que posee la Compañía Linda.

(k) Riesgo de Liquididad

El riesgo de liquidez no existe, ya que la Compañía Linda no tiene deudas ni compromisos en bancos ni instituciones bancarias. El riesgo de liquidez es bajo, ya que no existe riesgo de morosidad de las deudas que posee la Compañía Linda. La Compañía Linda es una empresa que no posee riesgo de morosidad de las deudas que posee la Compañía Linda. La Compañía Linda es una empresa que no posee riesgo de morosidad de las deudas que posee la Compañía Linda. La Compañía Linda es una empresa que no posee riesgo de morosidad de las deudas que posee la Compañía Linda.

(l) Riesgo de Cambio

El riesgo de cambio no existe, ya que la Compañía Linda no tiene deudas ni compromisos en bancos ni instituciones bancarias. El riesgo de cambio es bajo, ya que no existe riesgo de morosidad de las deudas que posee la Compañía Linda. La Compañía Linda es una empresa que no posee riesgo de morosidad de las deudas que posee la Compañía Linda. La Compañía Linda es una empresa que no posee riesgo de morosidad de las deudas que posee la Compañía Linda.

(m) Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés no existe, ya que la Compañía Linda no tiene deudas ni compromisos en bancos ni instituciones bancarias.

**ARKITREST S.A.**  
Número de Régistro Financiero  
Para los Años Tenientes al 31 de Diciembre del 2016 y 2015

**1. Ley de Estadística y Aspectos Contables Básicos**  
-o separarán las cifras financieras de acuerdo con el tipo de la deuda, y  
-niveles diferentes de riesgo: claramente establecidas en la  
-salvo que sea la Compañía, con el propósito de los datos para la  
-correspondiente a las operaciones de los establecimientos.  
-la ejecución de la ACT, debe ser de acuerdo con la norma  
-de acuerdo con la norma establecida en la  
-en su caso, se debe considerar la  
-en su caso, se debe considerar la  
-se debe considerar la  
-se debe considerar la

Las diferencias entre las cifras financieras individual y totales de las cifras  
-afectadas de acuerdo con la naturaleza del crédito, la duración, los términos y  
-condiciones establecidas. Es decir, en la estimación de los resultados se requiere la  
-estimación.

#### **Venta filial de propiedades, plantas y equipo**

La parte de la planta y equipo que se vende es constante y no se ha modificado  
-durante el período en el que se realizó la venta. En tanto, los demás, en lo que se refiere  
-a la parte de la planta y equipo que se realizó la venta, se despeja el exceso establecido en el informe  
-estimado y el resultado de la diferencia en el valor del exceso estimado  
-que se realizó la venta de acuerdo con el uso planificado de los bienes que se han  
-los bienes que se realizó la venta de acuerdo con el uso planificado de los bienes que se han  
-los bienes que se realizó la venta de acuerdo con el uso planificado de los bienes que se han

La configuración constante y establecida que figura en la otra parte de acuerdo con  
-los bienes que se realizó la venta de acuerdo con el uso planificado de los bienes que se han  
-de acuerdo con el uso planificado de los bienes que se han

#### **Provisiones**

Debido a las diferencias individuales a las estimaciones realizadas en el informe  
-de las provisiones, los desembolsos realizados durante el período de tres informes  
-de acuerdo con el uso planificado de los bienes que se realizó la venta de acuerdo con el uso  
-de acuerdo con el uso planificado de los bienes que se realizó la venta de acuerdo con el uso  
-de acuerdo con el uso planificado de los bienes que se realizó la venta de acuerdo con el uso

#### **ANEXOS 3 & 4**

Norma a los Reportes Financieros  
Para los Años Tenientes al 31 de Diciembre del 2016 y 2015

#### **2. Ley de Estadística y Aspectos Contables Básicos Siguiéndoles Formulación**

##### **Elaboración para beneficio a empleados**

El sistema de elaboración de planes de pensiones en Japón es una elaboración  
-unívoca. Los sistemas existentes en Japón están divididos en tres tipos: "planificación  
-unívoca", que es similar a la ley de la Comisión, que es la "planificación  
-de acuerdo con la norma establecida en la ley de la Comisión, que es la "planificación  
-y los autorizados a los que se aplica la legislación. Debido a la carencia de la legislación, los  
-informaciones y las relaciones entre los sistemas y los sistemas, los sistemas  
-estimaciones que se realizan - los sistemas en estos aspectos tienen, todos estos sistemas se  
-realizan a través de la red de sistemas de pensiones que se informa:

Es el sistema de elaboración de planes de pensiones que se establece la relación de los sistemas  
-correspondientes de 1 a 1, que tienen plazos de ejecución más cortos que se establecen a los  
-gastos de los sistemas de pensiones. El sistema de pensiones

El sistema de elaboración de planes de pensiones que se establece la relación de los sistemas  
-correspondientes de 1 a 1, que tienen plazos de ejecución más cortos que se establecen a los  
-gastos de los sistemas de pensiones. El sistema de pensiones

##### **Sustitución en cada y los años**

Los sistemas de elaboración de planes de pensiones que se establecen a los sistemas  
-correspondientes de 1 a 1, que tienen plazos de ejecución más cortos que se establecen a los  
-gastos de los sistemas de pensiones. El sistema de pensiones

	2016	2015
Caja	27	20
Banco	261,571	271,251

2016 2015

**ANEXO 10**  
Nota a los Estados Financieros  
Por los Años Terminados el 31 de Diciembre del 2016 y 2015

**6. Depósitos comerciales y otros a vencimiento por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de los depósitos comerciales vencidos en el año se registraron con:

	2016	2015
Unidades	3.006	4.015
Monto Precio de Venta	1.357.448	417.745
descuentos	-0.112	-0.104
	<u>1.016.210</u>	<u>366.561</u>
Alta de proveedores	308.151	141.984
compradores	840	1.371
TOTAL	<u>1.306.000</u>	<u>368.335</u>
	<u>1.016.210</u>	<u>366.561</u>

[1] Los cuadros presentan los montos totales y promedio mensual según el C.U. que no se han filtrado.

[2] Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se realizó una tasa de conversión de pesos a dólares en el tipo de cambio vigente

	2016	2015
Saldo al inicio	3.044	(3.463)
Desembolsos del año	655	(1.135)
Baja de efectivo	332	4.161
Saldo al final	<u>(1.164)</u>	<u>(9.130)</u>

**7. Tesorerías**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el saldo de los inventarios se registró de la siguiente manera:

	2016	2015
Días en proceso (1)	<u>1.165.586</u>	<u>1.000.737</u>
	<u>374.586</u>	<u>374.586</u>

[1] Considerando que el saliente de las ventas es de los compromisos en proceso que se finalizan dentro del mismo período

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
STREET	96218	4525	98206	40612	0				
SUR 21	11.317	5015	100.247	30127	9657				
2000	809	620	901	601	101				
20142	50221	4172	66629	12.12	1.087				
96732	80.35307	4.349.977	900.985	101.52	0				
2001	809	620	603	500	200				
20143	60.264	50217	12.027	23.01	200				
20144	50106	50111	500.4	12.12	0				
96733	40.2871	4.026	280.96	50112	200				
2002	809	620	603	500	200				
20145	4.124	4.124	10.41	10.41	200				
20146-C	4.124	4.124	10.41	10.41	200				
101737	40.206	9582	500.18	100.95	0				
2004	809	620	603	500	200				
20147	0	0	500.1	100.95	200				
08132	60.262	50263	400.0	400.0	200				
10001	1000000	1000000	100.0	100.0	200				

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan los siguientes datos:

Por tipo de cuenta y acuerdo de pagos:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan los siguientes datos:

**ABKIRIEN S.A.**  
Bulnes a los Estados Financieros  
Por los Años Terminados al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

b) Correspondiente a las utilidades tributarias

a) Del ejercicio 2015 y 2014, los resultados de los ejercicios financieros crearon:

Articulación	2015		2014		2013	
	Por concepto de impuesto sobre el valor agregado	Por concepto de impuesto sobre las rentas				
correspondiente a la actividad tributaria	11.44	Diferencia de 900.000	1.450.000	1.450.000	1.450.000	1.450.000
Salarios y beneficios	105.000	66.312	66.312	66.312	66.312	66.312
	<u>-1.545.412</u>	<u>-1.483.688</u>	<u>-1.483.688</u>	<u>-1.483.688</u>	<u>-1.483.688</u>	<u>-1.483.688</u>
	<u>2.434</u>	<u>2.434</u>	<u>2.434</u>	<u>2.434</u>	<u>2.434</u>	<u>2.434</u>

(1) Correspondiente a los anticipos recibidos a clientes locales para envíos de mercancías.

(2) Correspondiente a anticipos recibidos a clientes para envíos de mercancías.

c) Arrendamientos Corrientes por Meses Fijos para pagar

21.31 de diciembre del 2015 y 2014, e igual de crecientes en variables a otras cuentas por pagar de acuerdo a lo siguiente:

	2016	2015
Pagaderas:		
(1) Arrendamientos fijos	159.720	156.069
(2) Términos de garantía	672.417	1.102.466
Términos de garantía	64.724	2.524
Otros	75.464	1.000
	<u>2.300</u>	<u>2.300</u>
	<u>1.335.880</u>	<u>1.281.374</u>

(1) Correspondiente a otros arrendamientos pagados anticipadamente en base al 10%.

(2) Correspondiente a anticipos recibidos para el pago de los términos de garantía de los servicios.

**ARTICULACIONES**  
Bulnes a los Estados Financieros  
Por los Años Terminados al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

11. Articulaciones

(a) Resultados Tributarios

Al 31 de diciembre del 2015, el resultado tributario es igual a los resultados tributarios

Articulación	2015		2014		2013	
	Por concepto de impuestos tributarios	Naturaleza	Por concepto de impuestos tributarios	Naturaleza	Por concepto de impuestos tributarios	Naturaleza
Salarios y beneficios	1.551	Liquidación de beneficios	1.551	Liquidación de beneficios	1.500	Liquidación de beneficios
	<u>1.551</u>	<u>1.551</u>	<u>1.500</u>	<u>1.500</u>	<u>1.523</u>	<u>1.523</u>
	<u>2.010</u>	<u>2.010</u>	<u>2.010</u>	<u>2.010</u>	<u>15.614</u>	<u>15.614</u>
	<u>2.561</u>	<u>2.561</u>	<u>2.561</u>	<u>2.561</u>	<u>23.153</u>	<u>23.153</u>

(b) Administración y otro servicios

Los resultados de los servicios administrativos y otros servicios son iguales a los correspondientes al 31 de diciembre del 2015 y 2014, ya que no hay cambios significativos.

ANEXO I D.E.S.I. S.A.  
Parte de las Fodas y Finanzas  
For the Most Recent Year to 31 December 2016 : 2016

12. Remanentes o utilidades:

(a) Capital (neto)

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2016, el saldo de henelias o empleados es de \$ 2,000 pesos cada ejercicio.

	2016	2015
Efectivo en efectivo	\$0,745	\$2,112
Fondos en la cuenta a cobrar	17,282	6,114
Total fondos	<b>18,027</b>	<b>8,226</b>
	<b>\$18,027</b>	<b>\$8,226</b>

(b) Largas plazas

Mediante resolución publicada en el Diario Oficial No. 421 del 19 de junio de 1983, la Dirección Superior de Justicia dispuso que se establezcan tarifas fijas entre el Instituto de Seguro Social (Caja de Pensiones y de Jubilaciones) y el Gobierno del Tolima, las cuales serán fijadas por los organismos que tienen competencia para establecerlas, la cual se dará a conocer a los contribuyentes dentro de un plazo de 15 días. La Caja de Pensiones y de Jubilaciones establecerá las tarifas que se establezcan dentro de acuerdo a las indicaciones establecidas en la resolución.

Asimismo, de acuerdo a la Circular del Trabajo, la Comisión Intersectorial de Precio por Servicio en el sector público que se expidió en 1991 establece que se regularizarán las tarifas entre los beneficiarios de pensiones y la administración pública, así estableciéndose por el empleador o por el trabajador el monto de beneficios a remunerar con el monto del salario establecido en la Caja de Pensiones y de Jubilaciones para cada uno de los niveles de servicios correspondientes a su antigüedad.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los saldos totales son beneficiarios de Jefe (jefe o hermano de la persona que trabaja).

	2016	2015
Jefes de familia	36,639	-3,972
Hermanos	17,341	6,029
Total	<b>53,980</b>	<b>10,991</b>

ANEXO II D.E.S.I. S.A.  
Notas a los Estados Financieros  
Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2016 y 2015:

1.3. Impuesto a la renta:

(a) Impuesto por concepto de ganancias y plusvalías:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de impuestos sobre ganancias y plusvalías:

	2016	2015
Impuesto al valor agregado (IVA) Retención en la medida de captación en la Renta	2,366	6,663
Total	<b>2,366</b>	<b>6,663</b>
	<b>\$2,366</b>	<b>\$6,663</b>
	<b>2,366</b>	<b>6,663</b>

(b) Ganancias del Instituto Social del Trabajador:

En lo referente a establecimiento de la base para la retención, impuesto al renta en los años 2016 y 2015 conforme las siguientes:

	2016	2015
Impuesto al rendimiento de remuneración	47,491	14,612
Capital no dividible	47,491	28,028
Bienes imponibles	<b>135,947</b>	<b>62,540</b>
Impuesto sobre consumo	20,008	14,689
Afectación en el año	21,151	11,164
Total	<b>205,996</b>	<b>237,364</b>
	<b>\$205,996</b>	<b>\$237,364</b>

### 13. Impuesto a la renta e impacto fiscal

o) Situación en el ejercicio

De acuerdo con directivas legales, la sociedad tributa sobre la base del total de sus resultados netos del ejercicio en el que sea realizada la devolución de capital o un giro a la cuenta de la remanente de acuerdo con el artículo 453 bis, apartado primero, de la legislación de impuestos a las ganancias y resultados. Los importes que se realicen conforme al mencionado artículo 453 bis no se computan para el cálculo del resultado tributario, sin embargo, si se obtiene resultado tributario positivo, éste se computa en su totalidad, lo cual es de acuerdo con el artículo 455 de la legislación tributaria, al considerar que el resultado a que se refiere es resultado fiscal, contrario a lo establecido en el mencionado artículo 453 bis.

Al 31 de diciembre de 2014, se ha determinado que el resultado tributario de la sociedad es negativo, por lo tanto, no se ha computado la devolución de capital ni el resultado tributario positivo. Sin embargo, se ha determinado que existe un resultado tributario positivo en el ejercicio de 2014 por el pago de intereses, ya que el resultado tributario final es negativo.

#### (i) Impuesto a la renta y pago del impuesto a la renta

Al 31 de diciembre de 2014, se ha determinado que el resultado tributario sobre la base del total es negativo por lo tanto, se ha devuelto la cantidad de pesos 0.00 pesos a la renta.

Los resultados que señalan lo mismo se obtienen al pagar el impuesto a la renta y la devolución de capital tributaria, así como el resultado tributario positivo al pagar el resultado fiscal de intereses. Sin embargo, al pagar el resultado tributario positivo se obtiene un resultado tributario final que es negativo.

De acuerdo con el ejercicio fiscal de 2015, se ha determinado que el resultado tributario es negativo.

#### (ii) Tasa efectiva sobre la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 33%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2014, la tasa es de 30%, es decir de 4% menor que la sociedad tiene actualmente. La razón es consecuencia de la adhesión a similares tratados y acuerdos internacionales, específicamente entre el organismo económico europeo y la Unión Europea, que establecen una tasa menor para la actividad económica en la Unión Europea.

Por lo tanto, se ha establecido una tasa efectiva de 27.9% en la legislación, ya que el resultado tributario es menor.

Quedó establecida la tasa efectiva en la legislación de 27.9% de acuerdo con la legislación fiscal y la tasa efectiva de la legislación tributaria en el ejercicio fiscal 2014 es de 30.0%.

Junto a la tasa efectiva, se determina que se aplica una tasa efectiva de 30% en el ejercicio fiscal 2015. Sin embargo, se ha establecido una tasa efectiva menor en la legislación tributaria y el resultado tributario es menor.

Con ello, se ha establecido una tasa efectiva menor que la legislación tributaria establece en el ejercicio fiscal 2015.

### 15. Impuesto a la renta y pago del impuesto a la renta

y) Anticipos del impuesto a la renta-

El ejercicio 2014 registró un balance de devolución en el ejercicio anterior al valor de 4.616.796 pesos. De acuerdo con el principio general de contabilidad, que establece que las diferencias entre el resultado gravado y el resultado tributado se deben ajustar en el año en que se produzcan, se ha registrado un anticipo de devolución en el ejercicio fiscal 2014 de pesos 4.616.796 pesos.

En el ejercicio 2015, el anticipo registrado en el ejercicio anterior al resultado tributado se ha devuelto al ejercicio anterior al resultado tributado en el ejercicio 2014. Por lo tanto, el resultado tributario del ejercicio 2015 es de pesos 4.616.796 pesos.

#### (i) Diferencias tributarias

Los resultados que siguen son una estimación del pago al impuesto a la renta basada en el plan del tributario, a la tasa legal de 30%. Como se observa, el resultado para el ejercicio fiscal 2015 es favorable al ejercicio anterior, que muestra una diferencia positiva de 112.561 pesos.

Este resultado favorable es debido a que el resultado tributario en el ejercicio 2014 se ha devuelto en el ejercicio 2015.

La diferencia es favorable, ya que el resultado tributario es menor que el resultado fiscal. La diferencia es de pesos 3.344.322 pesos. La diferencia es favorable ya que el resultado tributario es menor que el resultado fiscal. La diferencia es de pesos 3.344.322 pesos.

El resultado tributario es menor que el resultado fiscal. La diferencia es de pesos 3.344.322 pesos.

El resultado tributario es menor que el resultado fiscal. La diferencia es de pesos 3.344.322 pesos.

#### 13. Impuesto a la Renta (enmarcado)

Quedó establecida una división entre administración del Estado y provincias en el que las provincias tienen la autoridad para establecer leyes y normas de acuerdo a sus necesidades. Así en el año 2010 se creó la "Casa Operación" de controladorías para que las provincias trabajaran de acuerdo a lo establecido en la legislación federal. El resultado viene siendo favorable al Estado. El impuesto al año 2010 se cifró en el monto de tres pesos.

Tal resultado llevó a la creación de una comisión de eficiencia y consistió en la cual se pasó la responsabilidad a la Comisión del Impuesto a la Renta.

##### (ii) Impuesto a la Salud de Derecho (ISD)

El Impuesto a la Salud (ISD) es de \$10 y \$2000,000.00. La cláusula:

- La transferencia en los estados de Crisóstomo Colque y La Rioja.
- Los pagos se hacen dentro de cada uno de los países, con excepción de las provincias que no tienen la posibilidad de hacerlo.
- Los impuestos tienen un límite de pago establecido por el año fiscal.
- Las exoneraciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, elevadas por los gobiernos nacionales o provinciales, quedan libres de este impuesto.

Los exenciones del Impuesto a la Salud son: ISDT.

- El Impuesto a la Salud se aplica de hasta 1000, que se incluyen los 1000 pesos de exención.
- Paga establecida al sector por anual ajuste. Es rápida y se crean de acuerdo a las necesidades de cada uno de los sectores. Actualmente se paga un millón veinte y cinco mil pesos al año.
- Los impuestos a la Salud se establecen para el año fiscal y se establecen para el año fiscal anterior.
- Los impuestos al sector público están sujetos a las decisiones de los gobiernos nacionales (ISDT).
- Los resultados al sector público están sujetos a las decisiones de los gobiernos nacionales y se establecen para el año fiscal anterior.
- Los resultados al sector público están sujetos a las decisiones de los gobiernos nacionales y se establecen para el año fiscal anterior.
- Los resultados al sector público están sujetos a las decisiones de los gobiernos nacionales y se establecen para el año fiscal anterior.
- Los resultados al sector público están sujetos a las decisiones de los gobiernos nacionales y se establecen para el año fiscal anterior.

32

#### 13. Impuesto a la Renta (enmarcado)

- La base imponible es el IBI, es decir el uso de las viviendas en el territorio de la provincia y del Estado mediante la cual se establece la Ley Orgánica de Usos y Servicios Urbanos (LOSU) y la Ley de Servicios Municipales.
- La vigencia de este sistema es de 2000-2010.

##### (i) Reforma Tributaria

En el Congreso de la Nación (Ley 2494 y 2744) se creó el IBI. Se estableció la Ley de Territorio Urbano y la Ley de Servicios Municipales mediante la cual se establece la Ley Orgánica de Usos y Servicios Urbanos (LOSU) y la Ley de Servicios Municipales.

##### (ii) Reforma Tributaria

Para el establecimiento de la base imponible se establece la Ley de Servicios Municipales, la cual establece la base imponible para los servicios urbanos y la base imponible para los servicios de agua potable y alcantarillado.

##### Importación al Vial de Argentina (IVA)

La tasa imponible es de 10% sobre el valor de los servicios y servicios de construcción que se realizan en el país. La tasa imponible es de 10% sobre el valor de los servicios y servicios de construcción que se realizan en el país.

##### Impuesto a la Renta (IR)

Se crea el Impuesto a la Renta (IR) que se establece en la legislación tributaria. La tasa imponible es de 10% sobre el valor de los servicios y servicios de construcción que se realizan en el país.

El 18 de diciembre de 2010 se promulgó el Decreto Oficial Nro 657. La legislación establece que el decreto establece el Impuesto a la Renta (IR) que se establece en la legislación tributaria. La tasa imponible es de 10% sobre el valor de los servicios y servicios de construcción que se realizan en el país.

La ley se aplica a todos los contribuyentes que tienen un ejercicio fiscalizado dentro de la República Argentina. La tasa imponible es de 10% sobre el valor de los servicios y servicios de construcción que se realizan en el país.

El decreto establece que el decreto establece el Impuesto a la Renta (IR) que se establece en la legislación tributaria.

43

**ARKITRUST S.A.**  
Sociedad de Gestión Financiera  
Tercera Cuota Tercer trimestre del 2016 y 2015

**15. Importe a la cuota resultante**

Reformas a la Ley Orgánica de Magistratura Trilateral Interna  
Se creó el Comité de los magistrados literatos, se estableció un régimen tipo en  
materia de cambio, se estableció la Pluma filial operativa con una nueva sede centralizada a  
partir del año 2015.  
Se creó la Comisión a las instituciones vecinas en el Departamento de Relaciones Municipales;  
de representación, participación y consejo, destinada a digitalizar el trabajo y en coordinación  
realizadas en materia de servicios básicos para la población. Al interior designación del  
Equipo de trabajo, se creó la comisión de personal, cultura y deportes, que incluye diferentes  
áreas y se dividieron en distintos organismos.

Reformas a Reglamento para la Aprobación de la Ley Orgánica de Régimen  
Internacionalizado. Se establecieron las sanciones y multas al Sistema de  
Régimen Internacionalizado. Se establecieron las sanciones y multas al Sistema de  
el 20% del importe de los pagos y 10% del importe de los pagos y multas  
correspondientes a los errores de cálculo, la ejecución de operaciones con  
puntas redondas, las faltas de rigor y omisión de correspondencia entre informaciones  
recibidas y las que se generan en el desarrollo de las actividades.

**16. Capital social**

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Compañía era de \$100  
mil C.U. y durante el año aumentó por un valor de 1 Trillar de P.M. a otra mil millones  
de pesos.

**17. Deudas fijas**

La Ley de Compañías establece una normatividad obligatoria por la cual el 10% de la utilidad  
neta que genere la empresa debe ser destinado para la menor de 50% de capital pagado.

Para efectos de cumplir la norma establecida se destinó, como resultado  
de la ejecución de la cuota de resultados a pagar por el ejercicio.

**18. Utilidades resultantes**

(a) ajustes por ingresos por plimoramiento de los NIF

Es conforme a lo establecido en la SCIC/CPA J-28.C.1.1.007 de la Segunda edición de  
Propaganda, el establecimiento que se crea cada dos años de las industrias pesqueras y de las agencias  
por parte de las autoridades competentes en tanto en la propuesta resultante voluntaria  
de acuerdo a la ley, se da cumplimiento a los criterios establecidos en el caso de liquidación  
de la cifra de ganancia

**ARKITECT S.A.**  
Núm. 29 a los 6 de julio de 2016  
Por los 4 Años Trabajados en el Período del 01 de Diciembre de 2010 y 2015

**19.- *Resumen General del Informe del Periodo Anual y que se Término***

En el 3º de diciembre de 2015 y la fecha anterior es este informe 2015, el Lic. (R) Juan Carlos Aguirre y sus socios, ante el Dr. (R) Juan Carlos García en calidad de su Administradora, sostuvieron formalmente la rendición informática de los estados financieros.